
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	



A los dieciséis (16) idas del mes de julio del año 2021, se reunieron ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA identificado con 79374663 de Bogotá D.C como representante legal y HENRY MORENO ACOSTA identificado con cedula N° 19475241 de Bogotá D.C Supervisor del contrato por parte de La Universidad Distrital, para terminar el Contrato ORDEN DE SERVICIOS (O.S) 1108-2021 teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor o Interventor del contrato, y demás documentos relacionados.

El Interventor deja constancia que el contrato ORDEN DE SERVICIOS (O.S) 1108-2021 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo de anticipo se efectuó con base en los procedimientos establecidos para ello y que el valor del mismo fue totalmente amortizado.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del contrato ORDEN DE SERVICIOS (O.S) 1108-2021, suscrito entre La Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ADVANCED INSTRUMENTS SAS, cuenta con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS (O.S)
CONTRATO No.	1108-2021
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICRO DURÓMETRO DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	FACULTAD TECNOLÓGICA -LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
VIGENCIA	2021
FECHA DE INICIACIÓN	09/06/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 900.000 (NOVECIENTOS MIL M/CTE)
CONTRATISTA	ADVANCED INSTRUMENTS SAS, NIT, 830101830-1
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	HENRY MORENO ACOSTA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Asignación presupuestal

No.	Fecha	Valor (\$)
CDP 1310	4/6/2021	\$ 1.244.938
CRP 4185	5/3/2021	\$ 900.000

Modificación del contrato

a. Prórrogas

Contrato adicional No.	Fecha	Plazo
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

b. Suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación



Acta No.	Fecha (Día/ mes/ año)
N/A	N/A
N/A	N/A

c. Adiciones

Contrato adicional No.	Fecha (Día/ mes/ año)	Valor (\$)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Condiciones finales del contrato

Plazo actual del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor final del contrato (valor más adiciones)	\$ 900,000 (NOVECIENTOS MIL M/CTE)
Acta de entrega y recibo final	Subscrita el 16/07/2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

GARANTIAS: (Escriba las pólizas y sus certificados modificatorios durante el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo exigido en el contrato)

Compañía de seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado o modificatorio No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la UD
				Desde	hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	390-47-99400006 0381	Cumplimiento	N/A	05/04/2021	09/02/2022	\$ 900.000	15/06/2021
Aseguradora Solidaria de Colombia	390-47-99400006 0381	Calidad del servicio	N/A	04/05/2021	10/10/2021	\$ 180.000	15/06/2021
Aseguradora Solidaria de Colombia	N/A	Pago de salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ejecución financiera



Balance financiero

Valor inicial	\$ 900,000 (NOVECIENTOS MIL M/CTE)
Valor adición	\$ 0
Valor inicial más adiciones	\$ 900,000 (NOVECIENTOS MIL M/CTE)
Valor anticipo	\$ 0
Valor amortizado del anticipo	\$ 0
Reembolso rendimientos financieros anticipo	\$ 0
Valor ejecutado sin ajustes	\$ 0
Ajustes (en el caso que aplique)	\$ 0
Valor total ejecutado más ajustes	\$ 0
Valores girados el contratante	\$ 0
Valores a girar por el contratante	\$ 0
Valores a girar por el contratante contra suscripción del acta de liquidación.	\$ 0

Obligaciones pendientes

Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contratante
Ninguna	Ninguna

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato y la Interventoría.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Forma parte integral de la presente acta liquidación los siguientes documentos anexos:

No. 1 Copia del contrato y sus modificaciones.

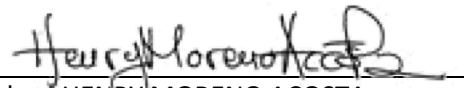
Anexo No. 2 Actas de Iniciación, Terminación y Entrega y Recibo Final. Anexo

No. 3 Relación de pagos (Balance Financiero)

En constancia se firma en Bogotá la presente Acta de Liquidación del Contrato ORDEN DE SERVICIOS (O.S) A los dieciséis (16) idas del mes de julio del año 2021



Nombre: ANGEL LEONARDO GARCIA NEIRA
Representante Legal- ADVANCED
INSTRUMENTS SAS



Nombre: HENRY MORENO ACOSTA
Supervisor – Universidad Distrital

Elaboró: Jorge Enrique Patiño Jorge Enrique Patiño

Revisó: _____

Jefe Oficina Asesora Jurídica o
Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.